

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 17:07:22

Recibo No. AB25035793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503579361D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARDONA CASTRO INVERSIONES S.A.S
Nit: 901777824 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03757651
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19 No. 88 23 Of 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@raiplata.com.co
Teléfono comercial 1: 3124336682
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 No. 88 23 Of 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@raiplata.com.co
Teléfono para notificación 1: 3124336682
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 17:07:22

Recibo No. AB25035793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503579361D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NU del 30 de noviembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2023, con el No. 03040928 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RAPIPLATA. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 31 de marzo de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025, con el No. 03266468 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RAPIPLATA. S.A.S a CARDONA CASTRO INVERSIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal el otorgamiento de créditos para personas, micro, pequeñas y medianas empresas. Estos créditos se realizarán con recursos lícitos propios y en cumplimiento de las exigencias legales, bajo cualquier modalidad, incluyendo libranzas, pagarés o instrumentos similares. El otorgamiento de estos créditos será principalmente mediante el uso de plataformas digitales, sin embargo, podrán realizarse por cualquier medio permitido para ello por la legislación vigente. De igual forma la sociedad podrá importar, exportar, comprar, vender, comercializar todo tipo de equipos de cómputo, tablets, accesorios para computadores, impresoras, equipo de comunicaciones, software, etc., celulares y accesorios para móviles otorgando créditos para su adquisición en los términos indicados en el inciso primero de este artículo. Así mismo, la Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, independientemente de su naturaleza, como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 17:07:22**

Recibo No. AB25035793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503579361D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facilitar y desarrollar su objeto económico. Igualmente, la Sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita de conformidad con la Ley colombiana, incluyendo, pero sin limitarse a: (i) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento, transformarlos, limitarlos con prenda o hipoteca. (ii) Tomar o entregar dinero propio de la sociedad, en calidad de mutuo con o sin intereses con el objeto de financiar las operaciones con títulos valores e instrumentos negociables, sin que dicha actividad requiera autorización previa de ninguna autoridad gubernamental. (iii) Importar o exportar, vender o comprar bienes o servicios relacionados con el objeto social señalado. (iv) Celebrar toda clase de contratos u operaciones bancarias con entidades financieras para el desarrollo de su objeto social. (v) Formar parte de otras sociedades que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ellas o fusionarse con las mismas y celebrar en general todas las operaciones ordinarias previstas en la legislación comercial para el funcionamiento oportuno y creciente de sociedades de tipo mercantil legítimamente constituidas. (vi) Obtener y explotar bienes incorpóreos, afines al objeto social. (vii) Adquisición, enajenación y explotación de marcas. Todo lo anterior, sin que en ningún caso la sociedad desarrolle actividades de intermediación o capte dineros del público u otras actividades similares que sean privativas de las instituciones financieras, pues se deja constancia de que la Sociedad no tendrá ese carácter, dado que sus actividades nunca serán ejecutadas de tal manera que puedan implicar una captación masiva y habitual de dineros del público o una intermediación de recursos financieros del público en general. Del mismo modo, la sociedad tampoco tendrá dentro de su objeto social la administración, gestión o inversión de recursos de terceros en títulos inscritos en la bolsa de valores de Colombia. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 17:07:22**

Recibo No. AB25035793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503579361D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal denominado Gerente General, con un suplente denominado subgerente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. La sociedad tendrá un representante legal judicial exclusivamente para asuntos judiciales que se tramiten ante todo tipo de jueces de la República, tales como jueces civiles de pequeñas causas y competencia múltiple, jueces civiles municipales, promiscuos municipales, jueces civiles.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general ejercerá todas las funciones inherentes a su cargo y en forma especial las siguientes: 1) Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial. 2) Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones que correspondan al objeto social de conformidad con lo previsto en la Ley y en estos Estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos que deban otorgarse en desarrollo y ejecución del objeto de la sociedad y en interés de esta. 4) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio junto con el informe escrito de la situación de la sociedad, con detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de accionistas según sea el caso. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 17:07:22

Recibo No. AB25035793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503579361D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las actividades de los empleados a la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y las extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. 8) Cumplir o hacer cumplir oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 9) Ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la sociedad. 10) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de manera ilimitada. 11) Adelantar la gestión comercial y financiera necesaria para el desarrollo del objeto social de la compañía. 12) Planear, organizar, dirigir y controlar la Empresa. 13) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. 14) Las demás que le señale la asamblea general y/o la junta directiva cuando sea del caso, conforme a estos estatutos y la Ley. En desarrollo de sus funciones el representante legal para asuntos judiciales podrá: 1) Representar a la Sociedad judicial y/o extrajudicialmente. 2) Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades públicas. 3) Representar a la Sociedad en audiencias judiciales y/o extrajudiciales, absolver interrogatorios de parte, conciliar, transigir, desistir y sustituir poderes. 4) Constituir apoderados judiciales y/o extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal; 5). Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades que tengan relación directa con las actividades de la Sociedad. Parágrafo: El representante legal judicial será designado por la asamblea general de accionistas para períodos de un (1) año, sin perjuicio de que pueda removerlo o reelegirlo libremente en cualquier tiempo. El representante legal judicial estará plenamente facultado para actuar en todo tipo de procesos sin importar su cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado No. SIN NU del 30 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2023 con el No. 03040928 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 17:07:22

Recibo No. AB25035793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503579361D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente General)	Nelson Cardona Zuluaga	C.C. No. 16621894
Representante Legal Para Asuntos Judiciales	Julian Casasbuenas Vivas	C.C. No. 79348470

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente (Subgerente)	Alma Luz Castro Muegues	C.C. No. 40798421

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03266468 del 13 de junio de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 17:07:22

Recibo No. AB25035793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503579361D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 164.840.532

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de noviembre de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 17:07:22

Recibo No. AB25035793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503579361D5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO